

CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a la licitación pública para la contratación de la obra: **“AVENIDA INTERURBANA COLECTORA DEL FF.CC MITRE ENTRE LAS LOCALIDADES DE SAN LORENZO - FRAY LUIS BELTRÁN - CAPITÁN BERMÚDEZ - TRAMO 1 Y 2 DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”**, aprobada por Resolución Ministerial N°249 de fecha 16 de abril de 2018.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CON CONSULTA

1) Pregunta nro. 1:

“En la página 139 del “Pliego De Especificaciones Técnicas / Tramo San Lorenzo – Fray Luis Beltrán” y en la foja 141 del “Pliego De Especificaciones Técnicas / Tramo Capitán Bermúdez” se indican las características técnicas de los transformadores pero no se encuentra especificada la potencia de los mismos, se indica “s/plano”, pero no se observa dicha potencia en ninguno de los planos. Se solicita indicar las potencias de los mismos.”

Respuesta nro. 1: Referida a los transformadores:

La potencia de cada transformador será de 16kVA, 33 (a confirmar con la EPE según la LMT que disponga para este caso) / 0.38-0.22kV.

2) Pregunta nro. 2:

“En la progresiva +2.000 se observa que una vía de ferrocarril, paralela a calle Gral. Paz, cruza la avenida a construir y luego se empalma con las vías principales. Se solicita tengan a bien indicar si dichas vías se deben remover completamente (rieles, durmientes, balasto, etc.) o se deben reponer dichas vías para permitir su funcionamiento, en dicho caso se solicita enviar los planos (planta con traza, cortes con niveles y paquetes, etc.) y las especificaciones de dichas vías.”

Respuesta nro. 2: Referida a las vías de ferrocarril existentes:

Las vías de ferrocarril existentes que cruzan la futura Av. Interurbana, deben ser mantenidas en su estado original.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 03 de Mayo de 2018.



OMAR SAAB
Coordinador Ejecutivo Unidad de Gestión
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE